Moción de Orden del Día N° 3907

NORMA YARROW LUMBRERAS
Congresista de la República
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 SEP 2022
RECIBIDO
Firma. Hora. 5:17 AM.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la Republica que suscribe, **NORMA YARROW LUMBRERAS**, integrante de la Bancada Avanza País, en ejercicio de las facultades conferidas por el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presento a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 7 de la Constitución Política del Perú, señala que: Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa, el Estado determina la política nacional de salud. Asimismo, el artículo 9 dispone que: El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2012-SA, se crea el Plan Nacional para la Atención Integral del cáncer y el mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos en el Perú - "Plan Esperanza", donde se declara de interés nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, el cual estará a cargo del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en el ámbito de sus competencias.

Que, el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020 – 2024), tiene la finalidad de contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en el Perú, mediante acciones estratégicas con equidad, y enfocadas en la promoción de la salud, prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer[1].

Que, con fecha 12 de mayo de 2022, el señor José Pedro Castillo Terrones, presidente de la República, realizó una ceremonia en Palacio de Gobierno, donde realizó una falsa promesa a niños y madres de familia de la Asociación por los Derechos de los Niños con Cáncer, donde anunció que destinó más de S/ 4,183, 700, 000 para que los pacientes con cáncer tengan acceso a medicamentos y tratamiento integral.

Que, a través del Oficio N° 092/2022-2023-NYL-CR, solicité al ministerio de Economía y Finanzas, remitir información en relación al compromiso del Gobierno, respecto a la entrega de la suma antes mencionada a través del Ministerio de Salud para garantizar el tratamiento integral a los pacientes con cáncer y el acceso a medicamentos oncológicos, en el marco del Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer.

Que, según el Informe N° 0460-2022-EF/50.061, de la Dirección General de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 01 de septiembre de 2022, precisa que para el Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer para el año 2022, se cuenta con el presupuesto de S/ 779.7 millones, de los cuales se tiene un avance de ejecución al 58.1%, y que para el año

[1] Ministerio de Salud. Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020 – 2024). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3286475/Plan%20Nacional%20de%20Cuidados%20integrales%20del%20c%C3%A1ncer%20%282020%20%E2%80%93%202024%29.pdf

2023, se contempla asignar recursos por la suma de S/ 1 048.3 millones; asimismo, que el costo total de la implementación del Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer, asciende a un total de S/ 5, 398.7 millones, pero para un horizonte de tiempo de 10 años.

Que, los hechos antes mencionado vienen generando diversas denuncias públicas, entre ellas, lo expuesto por la señora Paola Palomino, madre de familia del "Colectivo de Ley de Cáncer Infantil", quien indicó que el jefe de Estado invitó a la ceremonia de fecha 12 de mayo de 2022, a varios colectivos de niños con cáncer, pero que nadie "le respondió". Debido a ello y para no cancelar el evento llamó a niños sanos y solicitó a los padres "que les corten su cabello" para pasar como niños que padecen de cáncer[2].

Que, lo antes expuesto pone en evidencia que el presidente de la República José Pedro Castillo Terrones, usa la demagogia y ofrece falsas promesas a un sector de la población muy sensible, generando expectativas que no se van a concretar.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

ACUERDA:

EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO, ESPECIALMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES, evite ofrecer un monto especifico, sin haberse destinado presupuesto para la detección oportuna, atención integral y solventar las necesidades de niñas, niños y adolescentes que padecen la enfermedad de cáncer.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2022 00:15:54-0500

[2] ATV Noticias Edición Matinal. (07.09.2022). "Utilizaron a niños con cáncer para ir a Palacio". Canal ATV. https://www.atv.pe/video/atv-noticias-edicion-matinal-programa-del-7-de-septiembre-del-2022